

Exigimos:

La derogación de los Acuerdos con la Santa Sede.

Que la religión deje de formar parte del currículo y del horario lectivo, saliendo de la Escuela.

Que ninguna simbología religiosa tenga presencia institucional en los centros escolares.

Que con dinero público no se financie el adoctrinamiento religioso en ningún centro escolar.

Que en el ámbito escolar se impida cualquier tipo de segregación por razones sociales, ideológicas o de sexo.

Campaña

Por una Escuela Pública y Laica Religión fuera de la Escuela

Organizaciones que la promueven

Europa Laica - STES-inter sindical - Izquierda Unida - Sindicato de Estudiantes - CEAPA (Confederación Española de AMPAS) - EHIGE (Confederación de Madres y Padres de la Escuela Pública Vasca) - Iniciativa per Catalunya Verds - FELGTB (Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) - COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid) - Observatorio del Laicismo y de la Laicidad - MRPS (Movimientos de Renovación Pedagógica) - CAUM (Club Amigos de la Unesco de Madrid) - Redes Cristianas Izquierda Republicana - MHUEL Aragón - Unidad Cívica por la República - CGT Valencia - Bloc de Progrés Jaume I (L'ALCÚDIA - Valencia) - CC.OO. de Palencia - Ateus de Cataluña - AMAL (Asociación madrileña de ateos y librepensadores) - Logia Blasco Ibáñez (Valencia) - Asociación de Descendientes del Exilio Español - Extremadura Laica - Asturias Laica - Andalucía Laica - Madrid Laico - Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid - CGT (Sindicato Oficios Varios Alcázar de S) - Cullera Laica - Albacete Laico - Escorial Laico - Asociación Melojo (Educación Ambiental Puebla de la Sierra-Madrid) - Izquierda Social y Ecologista (Cantabria) - Asociación REDES (Renovar la Educación y Defender la Enseñanza de Sevilla) - Colectivo Prometeo (Córdoba) - EQUO-Córdoba - Instituto Obrero de Valencia - Cuenca Laica - Movimiento de Izquierda Alternativa (Pinto) - Alicante Laico - Extremadura Entiende - Amigos de Robespierre (Burgos) - Fundación María Deraismes - Sindicato de Trabajadoras e Trabajadores do Ensino de Galiza - Asociación Amasol (Zaragoza) - Unidad Cívica por la República de Granada ... hasta el 1 de octubre de 2012 (a partir de ahora las entidades que se vayan sumando aparecerán en la web: laicismo.org en el apartado de "Campaña por una escuela pública y laica")

LLAMAMIENTO PARA FIRMAR Y DIFUNDIR

Se ha activado una **recogida de firmas y adhesiones individuales y colectivas** a través de la web: www.laicismo.org / o entrando en el enlace:

<http://www.laicismo.org/detalle.php?pk=16665#ppal>

(Firmas que llegarán al Congreso de los Diputados, al Ministerio de Educación y al Consejo Escolar del Estado y se harán periódicamente amplia difusión de las mismas)



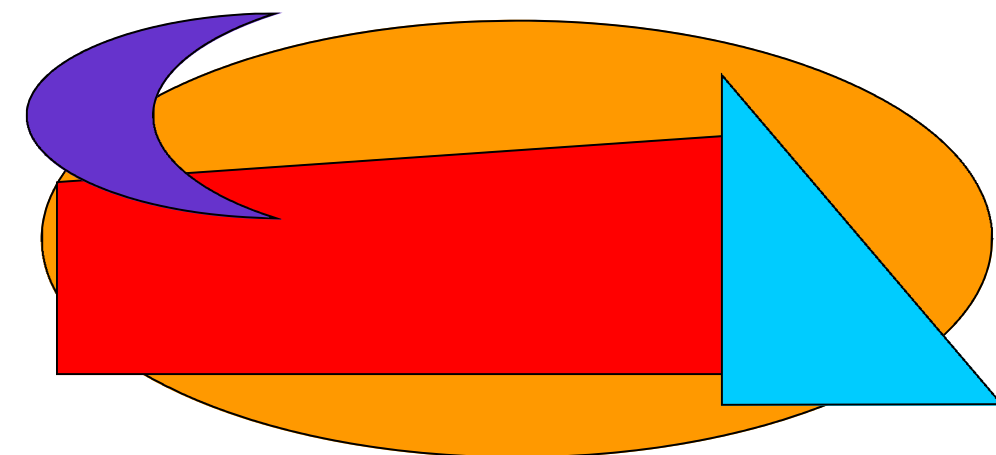
Campaña

**Por una escuela pública y laica:
Religión fuera de la escuela**

**Per una escola pública i laica:
Religió fóra de l'escola**

**Herri eta laikoa eskolatik:
Eskolatik kanpo erlijioa**

**Por unha escola pública e laica:
Relixión fóra da escola**



Declaración unitaria septiembre 2012

Resumen del texto unitario..

El **Laicismo**, aparece históricamente como uno de los principios básicos de toda democracia, vinculado al reconocimiento de la libertad de pensamiento, a la igualdad entre la ciudadanía, en derechos y deberes y, por tanto, a la no discriminación por razón de sus ideas y creencias.

La **Escuela** es, justamente, una de esas instituciones públicas, donde es preciso observar -de forma más escrupulosa- el principio de laicidad o neutralidad, por tener como función la satisfacción de un derecho universal, como es la Educación, que atañe al conjunto de ciudadanas y ciudadanos sin excepción.

De acuerdo con los fines que le son propios, la **Escuela** ha de educar sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, en los principios éticos y democráticos que son comunes a todos, sin distinción.

Los **Centros Escolares** NO deben ser, en ningún momento, un lugar de exclusión y discriminación. Niños y niñas no deben ser separados en función de las creencias o convicciones de sus familias.

En consecuencia, la religión, en sus formas confesionales, debe salir del currículo y del ámbito escolar, con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa y para que no se interrumpa el normal funcionamiento de la organización de los centros educativos

Una apuesta decidida, por parte de la sociedad y de los poderes públicos, de una **Escuela Pública, Laica, Democrática y Gratuita** (es decir, financiada totalmente por el Estado), es una garantía para avanzar hacia un modelo educativo integral, compensador de desigualdades y que eduque para la convivencia, dentro de un proyecto común de ciudadanía, inclusivo.

Ante los ataques que está sufriendo la Escuela Pública, las organizaciones que proponemos esta Campaña **reafirmamos nuestra lucha** por una **Escuela Pública y Laica**, que garantice el derecho universal a la Educación, en el respeto estricto a los principios democráticos.

****El texto completo se puede leer en: www.laicismo.org o en las web de las organizaciones que promueven esta Campaña.**

SUGERENCIAS E INFORMACIÓN

A LOS PADRES Y MADRES

Tienen **DERECHO** a que sus hijos e hijas **NO ASISTAN A CLASE DE RELIGIÓN** y a que todo su tiempo lectivo sea utilizado para desarrollar el currículo general. Por lo tanto, NADIE debe ser **DISCRIMINADO** en función de la voluntad que tenga una parte del alumnado de asistir a religión.

A pesar de recientes sentencias judiciales, en aplicación estricta del artículo 16.2 de la Constitución de 1978, **NO** hay obligación de contestar "SÍ" o "NO" a la hoja que el centro presente sobre si quieren que sus hijos reciban clase de religión. No es constitucional tener que declarar, en documento público, sobre la ideología, la religión o las creencias- Quienes quieran, pueden hacer llegar al centro el deseo de que su hijo o hija asista a clases de religión, sin que haya necesidad de preguntar al conjunto de las familias.

Aunque los hubieran inscrito en la asignatura de religión, en cualquier momento del curso pueden cambiar de opción.

AL PROFESORADO

Su labor docente debe estar orientada a que el alumnado adquiera una amplia cultura, conozca la historia y las aportaciones artísticas, culturales y sociales de las religiones y de otras convicciones morales y filosóficas, pero dentro de las áreas de las ciencias sociales, de la historia o de la filosofía. Para ello **NO** es necesaria que la religión esté en la escuela. Menos aún que en cualquier materia se introduzca un adoctrinamiento de índole particular.

Además de la defensa del carácter laico que le es propio a la Escuela Pública, resulta inadmisibles que el currículo común se vea disminuido por las miles de horas asignadas al adoctrinamiento religioso; que en pleno periodo de recortes, despido de interinos y grave disminución de plantillas se otorgue un trato de privilegio a los profesores catequistas manteniendo su plaza, como sucede en varias Comunidades Autónomas, aun cuando no tengan horas suficientes de su materia, permitiéndoles impartir clases de otras asignaturas.

En cuanto a las personas que imparten religión en los centros de titularidad pública: Es un escándalo que en pleno periodo de recortes, despido de interinos y grave disminución de plantillas, se dediquen **más de 500 millones de €, para pagar el salario a los personas que designan los Obispos para impartir religión católica** (que además se dedican a cristianizar los centros) y se les otorgue un trato de privilegio, manteniendo su plaza, cobrando los meses del verano (que no lo hacen los interinos), asumiendo tareas que no les corresponden o impartiendo otras asignaturas, bien vía convenios, por normativa de las Consejerías o por una mala interpretación de la norma de los directores de los centros, vulnerando, así -muy gravemente- la Constitución. **Este último hecho de impartir otras asignaturas o desarrollar otras tareas, supone la NO contratación de unos 7.000 interinos, aproximadamente, en todo el Estado. Hecho muy grave y condenable.**

AL ALUMNADO

Deben exigir su derecho a recibir una educación democrática, humanista y científica, que fomente el espíritu crítico, que tenga en cuenta la diversidad y eduque en la convivencia, que enseñe a pensar y que defienda la libertad de conciencia. Deben oponerse a ser discriminados y separados en grupos, en función de creencias religiosas.

Su horario lectivo no tiene por qué verse alterado ni condicionado por la opción de algunos a recibir clases de religión. El deseo de unos, **NO** puede atentar contra la libertad y los derechos de otros.

AL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUEDE TOMAR INICIATIVAS PARA

Exigir la retirada de cualquier simbología religiosa en los centros educativos, ya que son espacios públicos e institucionales, y no pueden verse referenciados a lo que, en todo caso, representa creencias y convicciones particulares.

Promover en los centros escolares un **proyecto educativo laico**, que propicie los valores universales comunes a todas las personas y defender, en todo momento, que la escuela no es el lugar adecuado para difundir una doctrina religiosa, sus códigos, rituales y libros sagrados.

Denunciar que las clases de religión interrumpen el funcionamiento común e integral del horario lectivo e impide que ese tiempo se dedique a desarrollar otro tipo de áreas y aprendizajes. Con la normativa actual, la religión ocupa una media de 945 horas en el conjunto de las etapas Infantil y Primaria y de 450 horas en la ESO, carga horaria superior a la de otras materias imprescindibles para una educación integral.

